

## DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 25 DE MAYO DE 1853.

## Crónica religiosa.

## EL MES DE LAS FLORES.

## EL JARDIN DE MARÍA.

*La albahaca.—La Virgen de Mongrony.*

Desgarrador era el cuadro que en una reducida habitacion presentaba una madre á quien la miseria mas que la enfermedad tenia postrada en el lecho del dolor, mirando con húmedos ojos á una infeliz criatura, á quien la debilidad apenas dejaba oír su lloro, y á la que no podia darle el precioso néctar que Dios en su providencia puso en el seno de la muger, porque el hambre habia agotado ya aquellos manantiales y la indigencia la prohibia buscar una nodriza que pudiese suplir la insuficiencia de la madre.

Postrada en un rincon del jergon estaba esta pobre muger, madre, viuda y desamparada. Hinchados sus ojos de llorar sin ningun consuelo, ve abrirse un dia la puerta de su aposento, y entrar un jóven que la dice:—Dios os guarde, buena muger, y ella dirigiéndole una lánguida mirada, con apagada voz le contesta:—El os asista.

—¿Qué tal, continua el recién venido, como lo pasáis?

—Muy mal, contesta ella.

—¿Pobre muger! dice entre sí el desconocido, no desconfieis nunca, porque Dios es grande. ¿Aíais mucho á la Virgen?

—¿Si la amo? Ob, sí, mucho, muchísimo, responde la muger, á esta Señora pido todos los dias un alivio que aun no ha llegado.

—¿Qué tiene este angelito, dice el desconocido mirando la criatura, parece que está enfermo?

—Ah, señor, padece la misma enfermedad que yo, el hambre; contesta la muger.

—Confíad en María, dice el desconocido, que ella os aliviará. Tomad. Y pone algunas monedas de plata en las descarnadas manos de la viuda, la que sobresaltada con lo que toca y deslumbrada con lo que mira, creer ser un sueño ó una vision de las que la debilidad presenta, y con las lágrimas en los ojos y como fuera de sí, dice á su bienhechor:

—¿Quién sois, buen hombre, quién sois? ¿De dónde me envian este socorro? ¿De dónde? ¿cuál es el alma caritativa que de mí se ha apiadado?

—Nada os importa, contestó el jóven, que sepais quien soy yo, ni de dónde os viene este socorro, debedlo todo á esta Señora á quien decís que tanto amais.—Le entrega una estampa de la Virgen de Mongrony y continúa:—No olvidéis jamás de pedir á la Virgen, que ella jamás os desamparará.

Iba á marcharse el jóven, pero la muger le detuvo diciéndole:—Contadme algo de esta imágen.

—Ahora no puede contestó él, es preciso que ántes tomeis algo.—Y llamó á una vecina para que fuese á buscar algun alimento proporcionado al delicado estado de la enferma.

Mientras está lo tomaba, nuestro jóven re-

firió la historia de la imágen de Nuestra Señora de Mongrony en estos términos:

La capilla donde se venera esta imágen se halla entre unas ásperas peñas, que los habitantes del pais llaman *gronys* y de aquí *Mongrony* por estar junto á un alto monte, al que se sube por un angosto sendero, situado en el término de San Pedro de Gombreny, diócesis de Vich.

Edificóse la iglesia por el siguiente suceso. Apacentaba por dicho monte una vacada del castillo de D. Galcerán de Pinós, conde de Mataplana, de la que se separaron un dia dos toros y se fueron á una fuente, donde arañaron por largo rato hasta que descubrieron una imágen de la Virgen. Los pastores que habian presenciado la operacion de los toros fueron á dar aviso al conde, quien junto con la gente del castillo se dirigió á aquel parage y tomando dicho señor la santa Imágen la trasladó á una capilla llamada de San Juan, que habia cerca del castillo, hasta que una nueva maravilla hizo edificar la iglesia cerca la fuente.

La antigüedad de la invencion de esta imágen y fundacion de la capilla consta en una lápida que hay junto á la fuente, y dice de esta manera: *Assí trobaren Nostra Señora de Mongrony anomanada de la Llet, en esta font, ab una campana que trobaren dos toros, y haquers de D. Galcerán de Pinós, compte de Mataplana, en lo any 804.*

Dicha fuente es muy copiosa y está muy bien compuesta desde 1627, en cuya época la hicieron una pequeña capilla, y en la piedra donde sale el agua esculpieron una imágen de la Virgen, de la cual mana tambien agua. Al lado de su pié izquierdo esculpieron tambien una campana que es la que se halló con la imágen, y se colocó despues en el campanario de la capilla.

Es tradicion constante entre las mugeres de aquella comarca que el agua de la fuente les da leche y con este objeto movidas de devocion se lavan con ella. Estos y otros prodigios, algunos de los cuales se han autenticado, han dado gran nombradía á la imágen de la *Virgen de Mongrony*, que algunos llaman de la *Llet*.

Durante esta relacion y con el alimento que habia tomado la pobre muger, se habia reanimado un poco y dijo á su bienhechor.

—Complacida me habeis dejado con vuestra relacion. Hacedme el favor de acercarme un poco de albahaca de la que hay en aquella ventana, que la quiero ofrecer á la Madre de Dios. ¿Sabeis lo que simboliza la albahaca? Pobreza. ¡Mirad que bien representada está! ¿es poca altura, sus pequeñas flores y sus diminutas hojas que simbolizan sino pobreza, indigencia, inseparables compañeras mias?

—Conoceis el emblema de los colores de la albahaca? dijo el jóven. El verde claro de sus hojas es emblema de *esperanza* y el blanco porpario de sus flores, lo es de *poder*. ¿Sabeis la plegaria que dirigís á la Virgen con este ramo de *albahacas*? es la siguiente:

Purísima Madre de Dios, espero que vos me aliviaréis en mi pobreza, porque solo vos y vuestro hijo podeis hacerlo, y cual mística *albahaca* podeis curar las heridas de mi llagado corazon.

Dicho esto despidióse el jóven, prometiendo volver á visitarla.

Al cabo de algunos dias la madre habia recibido del desconocido algunas otras limosnas y se hallaba notablemente restablecida, y de cuyo seno manaba ya la blanca leche con que alimentaba á la infeliz criatura.

Agradecida á aquella de quien habia recibido el favor, no se olvidaba ningun dia de darle gracias y ofrecer un ramito de *albahaca* á la imágen de la Virgen de Mongrony.

Queridas lectoras, madres algunas: al ver la albahaca recordad la pasada relacion y socorred la indigencia: para tan noble objeto os dotó Dios de un corazon sensible.—C. C. y M.

(D. de B.)

## Artículo de oficio.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar para las administraciones de Hacienda pública, creadas por Real decreto de esta fecha, de las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Cádiz, Granada, Coruña y Zaragoza á D. Luis Alvarez, don Demetrio Astudillo, D. Francisco Muñoz, don Jorge Amador Guerrero, D. Juan José Sanchez, D. Manuel Panchon Macías, D. José Terry, don Antonio Rodriguez Prieto y D. Cristóbal Piñana.

Dado en Aranjuez á doce de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

En consideracion á las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, vengo en decretar la siguiente:

Artículo 1º Se suprimen las Administraciones y depositarias de los partidos de Llerena, Villanueva de la Serena, Plasencia, Trujillo, Baeza, Cartagena, Carrion de los Condes, Tuy y Osuna, quedando únicamente subsistentes, por ahora, atendidas las circunstancias escepcionales de los mismos, las de Iviza, Menorca, Aranda de Duero, Santiago, Pousferrada, Ciudad-Rodrigo y Ecija.

Art. 2º Tendrá efecto la supresion el 1º de junio próximo, entendiéndose directamente con las oficinas de la capital los ayuntamientos comprendidos en el territorio ó demarcacion de los partidos que quedan suprimidos.

Art. 3º Cuando la administracion conviniere para el mejor servicio, ó lo reclamen la tercera parte de dichos ayuntamientos, se establecerán

comisiones de recibo de los fondos de contribuciones, con sujeción á las reglas y condiciones que prescribe la Real orden de 26 de noviembre de 1847.

Dado en Aranjuez á doce de mayo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

## Noticias extranjeras.

Paris 13 de mayo.

El 13 del corriente S. S. Pio IX ha cumplido 61 años, y cumplirá 34 la reina Victoria el día 24 del mismo mes.

— De Roma escriben al *Diario de los Debates* en 4 del actual, que el 7 Su Santidad debía salir para Porto de Auzio, donde permanecerá unos 15 días. Aquel punto es el antiguo puerto de Neron, y muchos quisieran que volviese á ser el puerto de mar de Roma. Créese que se resolverá esta cuestión durante la escursión del Papa. Los otros viajes de Su Santidad parecen diferidos por ahora.

Montpeller 14 de mayo.

Parte telegráfico eléctrico particular.

Paris 13 de mayo de 1853.

Leemos en el *Mensajero del Mediodía*: «Una compañía francesa se presenta en concurrencia con la inglesa, para el proyecto de establecer un telégrafo eléctrico que partiendo de Perpiñan y alargándose hasta el cabo de Gata ó Almería, iría á parar á Oran, y se dirigiria á Argel. Segun el plan de la Compañía inglesa, el cable submarino pasaria por el Piamonte, la Córcega, la Cerdeña, é iría á parar en Bona. La longitud del cable submarino ingles, pasando por Italia y puntos intermediarios, seria de 440 kilómetros. La longitud del cable submarino frances, pasando por España al Africa, no seria mas que de 140 kilómetros.

— Se aguarda cuanto ántes en España al Rey de Baviera. El vapor *Pizarro* que ha ido en busca suya en uno de los puertos de Italia, le desembarcá en Barcelona, Valencia ó Málaga.

Montpeller 15 de mayo.

Parte telegráfico eléctrico particular.— Paris 14 de mayo de 1853.

«El *Monitor* de esta mañana publica un decreto que convoca el Consejo general de agricultura y designa los miembros que deben componerlo.

El mismo periódico anuncia además que se ha firmado el convenio para levantar en Paris las casas destinadas á los obreros. El Estado será partícipe en los gastos por una cantidad pagada de una sola vez. El precio de los alquileres se fijará por el ministro del Interior.—Este sistema se estandarará á todas las grandes ciudades de Francia, y en los centros manufactureros.»

*Suiza*.—La nueva *Gaceta de Zurich* del 2 del actual, publica dos notas dirigidas por el consejo federal suizo, al embajador de Austria en Berna, relativa la una á la cuestión de los refugiados, y la otra á los seminarios de Pollegio y Ascona.

Con motivo de las elecciones hubo efectivamente escenas desagradables en Bulle.

Segun dice una correspondencia de la *Patria*, los radicales dispersaron la Asamblea á la fuerza, despues de haber proclamado, como reuniendo mayor número de votos, el candidato de su partido, que á lo mas habia tenido una tercera parte. Añade la correspondencia que las venta-

nas del palacio de Bulle estaban llenas de guardias cívicos, desde las que han hecho fuego sobre el pueblo; que el número de heridos á sablazos y bayonetazos es de más de ciento, sin hablar de otros tantos que han recibido contusiones con las culatas de los fusiles; y que resultó la muerte de un individuo.

*Turquía*.—El *Times* sostiene en un largo artículo de la disolución espontánea del imperio turco es casi inevitable, y que las mismas causas que hacen la duración del imperio turco poco probable impedirán á la Rusia conquistar la Turquía europea.

*Roma*.—El diario de esta capital del 4 de mayo, dice: «Apenas S. S. tuvo noticia de que el mal tiempo habia privado á algunas gentes del campo de los medios de existencia, que siguiendo los impulsos de su corazón paternal les envió de sus fondos particulares la suma de 500 duros. La beneficencia del Papa se ha manifestado tambien en Comacchio, donde ha mandado entregar por el ministro de Hacienda, á los pobres pescadores y obreros de las salinas de esta ciudad, la suma de 1000 duros.

## Noticias nacionales.

MADRID 18 DE MAYO.

La *Gaceta* del 13 contiene las importantes resoluciones siguientes:

Por Real decreto de 11 de mayo se declara cesante al gobernador civil de Badajoz señor Balboa D. Faustino.

Por otro de la misma fecha se nombra gobernador civil de Alicante á D. Eugenio Sartorius, de Salamanca á D. Rafael Humara, y de Logroño á D. Manuel Cano Manrique, todos en comision.

Por otro se declara cesante á D. Manuel Luis de Corral, gobernador de Cáceres.

Por otro se nombra gobernador civil de Cáceres al señor D. Sebastian Garcia Pego, y de Ciudad-Real á D. Joaquin Escario.

Por otros dos decretos, como los anteriores de 11 de mayo, se manda cesar en el gobierno civil de Huesca al gobernador militar, y se nombra gobernador á D. Leon Mateo.

Por otro decreto de 29 de abril se nombra vocal del Real Cuerpo de Agricultura á D. Antonio Cabanillas.

Por otro decreto de 11 de mayo quedan suprimidos desde el mismo dia todos los sueldos, haberes y gratificaciones que se satisfacen por el ministerio de la Gobernacion con cargo al capítulo de imprevistos.

Por Real orden tambien del 11 se encarga al director general de Correos que recomiende la mayor vigilancia á sus subordinados y adopte las medidas convenientes por haberse descubierto en la provincia de Granada muchos sellos de correos falsos.

Por Real decreto en fin de 22 de abril se concede á D<sup>a</sup> María Ana Pareja y Villarreal el título de marquesa de las Torres de Oran.

— Al cabo se realizó lo que viene diciendo la *Correspondencia autógrafa* hace dias sobre variación de gobernadores y supresion de empleados en el ministerio de la Gobernacion. Pero aun sobre esto podemos añadir algunas noticias curiosas.

Para la declaracion de cesante del señor de Corral, gobernador de Cáceres, se ha tenido presente, segun dicen, que era el mas moderno de su clase.

D. Faustino Balboa, separado de Badajoz,

hace tiempo que él mismo lo habia solicitado por ser aquel clima fatal á su salud.

El señor Garcia Pego ha sido trasladado á otra provincia, posponiendo los unánimes clamores de muchas y caracterizadas personas que pedian su continuacion en Ciudad-Real, al deseo del gobierno de concluir con todas las disidencias provinciales y de localidad que tan funestas suelen ser á la buena administracion.

La supresion decretada el dia 11 de los sueldos y haberes que se pagan en Gobernacion por el ramo de imprevistos ha sido indispensable, porque en los cuatro meses que van de año, ya dichos haberes y sueldos habian consumido toda la partida de imprevistos, importante 976,160 reales; y el ministerio no quiere abrir créditos extraordinarios para pagos de empleados que no estén autorizados por las Cortes.

Los empleados que quedan cesantes por dicho decreto son, en la secretaría del ministerio ocho auxiliares; en la Junta auxiliar de Estadística, suprimida, seis vocales cuyo sueldo variaba de 50 á 30 mil rs.; en el Consejo Real, una plaza de abogado fiscal; en el gobierno de la provincia de Madrid, dos oficiales; en el de Valladolid, uno; en Sevilla cuatro plazas de vigilantes, y en Zaragoza una plaza de comisario régio dotada con 25,000 rs.

— El 7 del actual continuaron las Juntas provinciales de Alava. En este dia, como en los anteriores, se decidieron muchos asuntos de interes general; pero lo mas importante que se acordó el dia 7 fué que se comisionará al diputado general para promover el establecimiento de la silla episcopal y tribunal superior.

— Una persona autorizada y respetable ha propuesto al Gobierno como medio de socorrer á Galicia que el mismo gobierno contrate con el Banco de San Fernando un empréstito de ocho millones de reales garantidos por pagarés con el seis por ciento anual. Estos ocho millones deben ser repartidos entre las cuatro provincias de Galicia, las cuales se comprometerán á ir amortizando cada año el 12 p. o/o de dichos pagarés; corriendo á cargo del gobierno el pagar sus intereses.

— En Granada se ha descubierto la falsificación de los sellos del Correo. Este servicio se debe al administrador de aquella capital, á quien el gobierno, á propuesta del celoso é inteligente director de Correos Sr. Collantes, trata de premiar por su celo. Los sellos se sospecha que han sido falsificados en Gibraltar. Tan perfectamente trabajados están que en la fábrica nacional del sello no los creyeron falsos á la primera inspección. Despues de un prolijo exámen se reconoció su falsedad por una línea mas que tiene en el cabello el busto de S. M. estampado en los no legítimos. Inmediatamente se ha mandado formar causa en averiguacion del delito y dado las órdenes para mudar luego el sello.

— Va cumpliéndose fielmente el pronóstico de nuestro corresponsal de Zaragoza, dice *La Esperanza*, que publicamos el 23 de febrero último. En su carta anunció, entre otras cosas, lluvias por la Ascension, Pentecostés y Corpus. Las de la Ascension las hemos disfrutado ya, y, segun se presenta la atmósfera, nada tendrá de extraño que los concurrentes á la Pradera de San Isidro disfruten las de Pentecostés.

— A consecuencia de la Real cédula de S. M. de 31 de julio próximo anterior, para la reforma de estatutos ó formacion de otros nuevos en todas las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiatas de la monarquía, han concluido ya los expedientes de sus respectivas diócesis, despues de oír á los cabildos de ellas, el reverendo obispo

de Barcelona en 9 de abril último, el muy reverendo arzobispo de Burgos en 12, y el reverendo obispo de Barbastro en 18 del mismo. Segun avisos de los prelados de otras, están terminados los trabajos en proyecto por parte de los cabildos y próximos á su fin en muchas, oidos los fiscales de los respectivos tribunales diocesanos.

En el *Clamor* leemos lo siguiente:

«Tenemos entendido que el general carlista D. Ramon Cabrera, emigrado en Lóndres con el título de conde de Morella, ha remitido á la junta encargada de recaudar fondos para el socorro de las provincias gallegas la cantidad de 200 libras esterlinas, ó sean 20,000 rs.; 15,000 por sí y 5,000 á nombre de su esposa.»

Ha salido á luz el escalafon del arma de infantería, que es mas reducido que el de los años anteriores.

Portugal.—El dia 6 se ocuparon las Cámaras portuguesas del ferro-carril que debe construirse desde Lisboa á la frontera de España por Santarem. Como ya dijimos, la inauguracion de las obras estaba señalada para el dia 7, y al efecto pasó el gobierno la correspondiente invitacion á los cuerpos colegisladores. Esto dió motivo á acaloradas discusiones asi en el alto Cuerpo como en la Cámara de diputados. En el primero censuró el vizconde de Laborin al gobierno suponiendo que inferia agravio á la representacion nacional, por haber decretado la inauguracion, sin que se hubiese discutido la ley sobre ferro-carriles.

El ministerio consideró como constitucional el acto de la inauguracion, por haberse aprobado implícitamente el proyecto en la contestacion al discurso de la Corona. En la Cámara de diputados se puso á la órden del dia el proyecto de ley sobre el ferro-carril en cuestion; pero como no habia en él nada que fuese relativo á los términos en que se ha cumplido la contrata, hablaron varios diputados en contra, y el baron de Almeirim propuso el aplazamiento de la discusion hasta que el gobierno presentase el contrato. La Cámara desechó esta proposicion, aprobando así, aunque indirectamente el proyecto.

La Direccion general de contabilidad pública acaba de imprimir y repartir los presupuestos correspondientes al año actual.

Las lluvias que son generales en toda España, en este momento anuncian ó prometen una pingüe cosecha.

Segun una carta de Marsella que publica la *Esperanza* de esta tarde (14), el Patriarca de Jerusalem ha dado un decreto, en el cual se ordena que con el Padre custodio, ni los demas religiosos que tengan á su cargo la administracion de los fondos de Tierra Santa toquen, sin su permiso espreso, las conductas de las limosnas de todas clases que les vayan en lo sucesivo, sea en la forma y modo que quiera con destino á los Santos Lugares y su custodia, prohibiéndoles igualmente negociar las letras de cambio que con el mismo objeto llegasen á dichos religiosos. El corresponsal de la *Esperanza* estimula á los redactores de esta á que llamen la atencion del gobierno español sobre esta órden del Patriarca, porque en tiempo del señor Bravo Murillo se mandó que cuando se pretendiese introducir en la administracion de los fondos de Tierra Santa alguna novedad se protestase contra ella.

Se dice, y lo adelantamos como un simple rumor público, que las reformas iniciadas en todos los ramos de la administracion, alcanzarán al Consejo Real, cuyo personal se disminuirá, conservando en parte su actual organizacion. Por supuesto que no hay que pensar en la opinion general acerca de lo que se dijo hace dias de que

el Consejo Real seria convertido en Consejo de Estado.

Aunque probable, todavia no es seguro el nombramiento del Sr. D. Salvador Bermudez de Castro para la plenipotenciaria de Nápoles.

Se dice que al nombramiento del progresista Sr. Domenech para un destino de alta importancia en la administracion, publicado en la *Gaceta* del 16, seguirá el de otro progresista, el señor Leimeric, para director general de caballería.

Van perdiendo crédito los rumores de que se iba á reformar la contribucion de consumos en pró de los contribuyentes. Acaso lo haga imposible por ahora el hallarse en baja las rentas y no entrar en los principios del actual ministerio el hacer ninguna innovacion en las contribuciones sin el concurso de las Córtes.

Creemos casi seguro que la segur de la reforma administrativa alcanzará en breve, en mayor ó menor escala, á la direccion, ó cuando ménos al consejo de Ultramar que algunas personas caracterizadas creen inútil con tal que haya en el consejo Real una seccion que se consagre á nuestras colonias.

Se ha dispuesto un nuevo estudio de ferro-carril del Mediterráneo, para ver si existe un punto al Sur de Almansa que sea mas á propósito para la derivacion de los ramales de Valencia, Alicante y Cartagena.

El 17 ó el 18 debe salir de Madrid para el extranjero el Sr. Llorente, con lo que quedará acreditado lo que dijo la *Correspondencia*, de que nada era mas falso que su supuesta entrada en el ministerio.

## Palma 24 de mayo.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Vicente Moñino, capitán de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

A consecuencia de haberse encontrado en el buzón de la Administracion principal de Correos de Granada varias cartas franqueadas previamente con sellos falsificados, se previene por Real órden de III del corriente á todas las dependencias de Correos del reino que sus empleados vigilen con el mayor celo, é inspeccionen las cartas francas al inutilizar los sellos de franqueo, observando los que sean dudosos para impedir la circulacion de los sellos falsos, caso de que la falsificacion se haya estendido á otras provincias.

De órden superior hago saber al público que las mencionadas cartas se remiten á los tribunales y que las personas que usen de tales sellos quedan sujetas á las resultas del proceso que se forma, si no se han provisto de ellos en las espendedurías que el gobierno tiene establecidas. Palma 23 de mayo de 1853.—El administrador interino—José G. Pecellin.

### ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelones, su capitán D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros.

Laud Vilano'es, su patron Bartolomé Libory, de Burriana, con cebada.

Laud San Miguel, su patron D. Manuel Bauzá, de Alicante, con madera de pino.

Laud Carmen, su patron Antonio Vich, de Sta. Pola, con cebada.

Laud Monte-Carmelo, su patron José Sperez, de Málaga, Tarifa, Ceuta y Verger, con varios géneros.

Laud San Juan, su patron D. Bernardo Noguera, de Mahon y Alcadia, con queso y otros.

Bergantin Pelayo, su capitán D. Pedro Antonio Miró y Granada, de Barcelona, con vino.

Palma 25 de mayo de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta, por disposicion del Sr. Presidente, el suministro de la carne que se necesitará en el Hospital y en la casa de Espósitos desde el dia 1º de junio próximo hasta fin de mayo del año 1854.

1º La persona que tome á su cargo el suministro queda obligada á entregar diariamente á dichos establecimientos toda la carne de carnero y de oveja que respectivamente necesiten para su consumo desde 1º de junio próximo hasta fin de mayo de 1854.

2º Los carneros que destine para este suministro no podrán ser mayores de tres años ni menores de un año.

3º Tanto la carne de carnero como la de oveja deberá ser de superior calidad.

4º La carne destinada al Hospital ha de entregarla el empresario dividida en raciones de seis onzas cada una.

5º El contratista deberá matar las reses necesarias para el suministro en la carnicería del Hospital el dia ántes de su consumo.

6º La carne de oveja que resulte sobrante despues de separada la destinada al consumo de los establecimientos, deberá ser estraida de la carnicería el mismo dia de la matanza; no así la de carnero que deberá servir para el consumo del dia siguiente.

7º Tambien deberá estraer todos los dias los piés, intestinos y pieles de las reses que se hubiesen dado al cochillo.

8º Procurará que las reses que se maten en el rigor del verano sean de peso proporcionado al consumo diario, á fin de que quede el menor sobrante posible, quedando autorizado el Director del Hospital para disponer la estraccion de este, siempre que haya probabilidad de que se corrompa.

9º Deberá satisfacer el empresario los gastos de matanza y derechos que se adeuden, excepto el de sisa que será libre.

10. No podrá matar en la carnicería del Hospital otras reses que las que se necesiten para el consumo de los dos citados establecimientos, ni ménos espendar carne alguna en el recinto del propio Hospital.

11. Deberá entregar toda la ternera que se necesite para el consumo del Hospital el primer domingo de julio y la que se necesite en la casa de Espósitos el dia 29 de enero.

12. Igualmente estará obligado á entregar toda la carne de lechon que se le encargue para consumo de ambos establecimientos en el dia de Navidad.

13. El importe de la carne de que tratan los dos artículos anteriores será abonado á igual precio de la de oveja que se suministre.

14. El contratista entregará grátis los intestinos, sangre y demas que sea menester para la matanza de los cerdos de uno y otro establecimiento.

15. Tambien será tenido á suministrar grátis en buen estado y á medida que se le vayan pidiendo las telas de carnero necesarias para la curacion de los enfermos del Hospital, y ademas deberá tener tres telas de repuesto que renovará todos los dias.

16. Estará obligado á recibir los corderos que le fueren entregados procedentes de cuestionones, previo justiprecio de peritos nombrados por el Director del Hospital y por el mismo empresario.

17. A medida que el contratista vaya suministrando la carne podrá ser visada por cualquiera de los Directores de los espresados establecimientos, ó por un delegado de los mismos: si á juicio de estos no fuese con arreglo á las condiciones estipuladas se nombrarán peritos por ambas partes para que puedan decidir el reparo, y en caso que aquella fuese desechada se comprará la que se necesite á espensas del empresario, dándose cuenta á la seccion de administracion.

18. Si aconteciese el nombramiento de peritos de que trata la condicion anterior, satisfará el contratista los honorarios de los de ambas partes siempre que fuese desechada la carne objeto de la visora; en caso contrario estará dispensado de la gratificacion correspondiente al perito nombrado por los establecimientos.

19. Formará á fin de mes, segun modelo que se le facilitará, cuenta por duplicado de la carne que hubiese entregado durante el mismo, documentándola con las papeles

tas que le serán entregadas diariamente para acreditar las entregas parciales.

20. Por ningún caso previsto ni imprevisto podrá el renatante rescindir este contrato ni dejar de cumplirlo en todas sus partes, y serán de su cuenta los gastos que se causaren para el cumplimiento del mismo.

21. La subasta se efectuará por medio de proposiciones, conforme al adjunto modelo, espresando el precio por letras y no por guarismos; en el supuesto de que serán desechadas las que se hallen redactadas en otros términos y las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales.

22. Estas proposiciones se entregarán al secretario contador del Hospital.

23. A las 12 del día 28 del actual se abrirán en la secretaría del Hospital y á presencia de la seccion de Administración los pliegos que se hubieren presentado, y leídos públicamente será adjudicada la subasta á favor del mejor postor siempre que dicha seccion encuentre admisible la postura.

24. Si en la comparacion de las proposiciones resultasen dos ó mas iguales se abrirá licitacion por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

25. El remate obliga desde el mismo acto al rematante; pero no tendrá efecto hasta tanto que haya recaído la aprobacion de la junta, en cuyo caso se pasará al otorgamiento de la correspondiente escritura.

26. Para garantía del contratista se le adelantarán tres mil reales, si los solicitare; pero en este caso deberá afianzar idóneamente por triple cantidad, y solo por cinco mil reales si no retira el adelanto.

27. El empresario deberá satisfacer doce libras por el salario de la escritura que se formalice y de una copia para unir el expediente de subasta, el importe del papel sellado en que se esteada una y otra y además el derecho de hipotecas.

Palma 20 de mayo de 1855.—Miguel Garau, secretario.

#### Modelo de la proposicion.

Me obligo á entregar al Hospital y casa de Espósitos de esta provincia la cantidad de carne que diariamente necesitan para su consumo desde el día 1º de junio de 1855 hasta 31 de mayo de 1856: la de carnero á..... reales..... maravedises por libra de treinta y seis onzas mallorquinas y la de oveja á..... reales..... maravedises la misma libra, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el nº..... del Boletín oficial.

(Fecha y firma del proponente.)

## REVISTA DE PERIODICOS.

Desde principios de la semana anterior se estaban haciendo en esta ciudad repetidos ensayos para comprobar el curioso fenómeno de la mesa giratoria, que al decir de los periódicos tanto preocupa la atención en Barcelona y otros puntos de la península, pero sin lograr á lo que parece un éxito completo por mas precauciones que se tomasen y por mas larga que fuese la duracion de los experimentos. Asegurábase sin embargo que en algunos casos, si bien las personas que formaban la cadena no habian llegado á percibir movimientos notables en la mesa, era con todo no ménos cierto que al cabo de poco tiempo se sintieron afectadas por una especie de cosquilleo y por fuertes pulsaciones en las manos, que los mas incrédulos atribuían á la misma postura violenta en que aquellas habian permanecido durante largo intervalo.

Semejante resultado iba aumentando como era natural la desconfianza de los curiosos, pero en los últimos días de la semana, las cosas han variado enteramente de aspecto. En una de las salas del Instituto Balear donde antes se habia practicado infructuosamente el experimento, tal vez por no reunir la mesa empleada al efecto todas las condiciones apetecibles, se logró desde luego y con la mayor facilidad el resultado mas satisfactorio, formando la cadena al rededor de un plato grande de loza comun. Colocado este encima de una mesa que no se presta al movimiento giratorio y estableciendo la cadena tres alumnos apoyados ligeramente los dedos en el borde del plato y los meñiques en la disposicion que indican dichos periódicos, se verificó á los pocos minutos el fenómeno del cosquilleo y de las pulsaciones y se observaron en el plato sensibles oscilaciones, viéndole en seguida girar con una rapidez que iba en extraordinario aumento.

La misma tarde del experimento uno de los profesores del Instituto que lo habian presenciado y comprobado su certeza varias veces y siempre con igual éxito, lo repitió en su casa y en otras á presencia de muchas personas, no solo con un plato, sino tambien con un sombrero y últimamente con una pequeña mesa giratoria, logrando siempre que se produjeran las oscilaciones y el movimiento al cabo de un breve intervalo de tiempo. Según noticias fidedignas se han hecho en Palma otras muchas tentativas con igual resultado, de modo que ya no

es posible dudar de la realidad de un fenómeno, digno de ser estudiado con mas atención por los inteligentes.

Segun los periódicos de Barcelona, la direccion del movimiento depende de ser par ó impar el número de las personas que forman la cadena. Además de esta circunstancia que segun parece dejó de verificarse en algunos casos, se ha observado constantemente en los experimentos á que hacemos referencia otra particularidad notable, cual es la de que el movimiento cambia casi instantáneamente de direccion tomando la contraria, si los individuos que forman la cadena cambian tambien la posicion de los dedos meñiques de modo que los apoyados vengán á colocarse debajo de aquellos sobre que se apoyaban y viceversa. Se ha notado asimismo que si durante el movimiento giratorio las personas que constituyen la cadena, hacen un esfuerzo sobre mesa, plato, &c. obligándoles á moverse en sentido contrario, inmediatamente que este impulso cesa, se verifica una especie de reaccion, volviendo el movimiento á efectuarse como antes pero de una manera mucho mas enérgica. Por último creemos oportuno advertir, que el fenómeno se ha verificado no solo con los objetos referidos sino tambien con otros susceptibles de movimiento giratorio, que las tentativas han tenido un éxito satisfactorio aunque la cadena la formasen únicamente dos personas y que el movimiento no ha dejado de verificarse, aun cuando solo se apoyaban en los bordes del objeto giratorio los dedos que establecian la comunicacion entre aquellas, permaneciendo separados los demas ó fuera de todo contacto con dicho objeto.

Hasta aquí los hechos que no vacilamos en publicar, atendida la veracidad de las personas que nos los refieren. Lo que importa ahora es que los hombres entregados al estudio de la naturaleza, se dediquen á investigaciones mas detenidas y hechas con mas copia de medios de observacion, para descubrir si es posible la causa y leyes de produccion de un fenómeno, destinado tal vez á proporcionar nuevos y grandes adelantos á las ciencias.

A los hechos que preceden y que la abundancia de noticias interesantes recibidas por el correo no nos permitió publicar en el número de ayer, podemos añadir que segun nos han asegurado personas dignas de crédito, el fenómeno del movimiento giratorio, se ha observado tambien varias veces en un plato pequeño, un vaso y otros objetos análogos formando la cadena un solo individuo con los dedos pulgares y meñiques apoyados ligeramente sobre el borde del objeto, de modo que el pulgar de una mano descansa sobre el meñique de la otra y al contrario. Este experimento así como los de que antes hemos dado cuenta, se han verificado estando las personas que formaban la cadena sentadas ó de pie indistintamente, aunque por lo general parece que del último modo es como se consigue que empiece mas pronto el movimiento.

Por efecto de la reforma que acaban de sufrir las oficinas de hacienda pública ha sido nombrado administrador de la misma en esta provincia el que lo era de contribuciones directas D. Fernando Ferrer. El de indirectas D. José Luis Perelló ha sido destinado á servir en la provincia de Teruel un destino igual al que acaba de obtener el Sr. Ferrer. (Balear del 25.)

Mahon 18 de mayo.

Como anuncié á Vds. en mi última, se celebraron las exequias por el alma del Sr. D. Mateo Orfila, habiendo asistido todas las autoridades, señores cónsules, gefes y oficiales de la guarnicion, muchísimas señoras y demas personas notables convidadas por el Ayuntamiento, de modo que la concurrencia fué numerosa y la funcion cual podia esperarse; Su Ilma. el Sr. D. Tomas de Roda, obispo de esta diócesis, ofició de pontifical acompañado de una sobresaliente música, dirigida y compuesta por D. Benito Pons Pro. y maestro de música de esta parroquia. Despues del Oficio divino, el M.ltre. señor D. Gaspar Soliveres, dignidad maestre de escuela de la Catedral de Menorca, predicó un breve y elocuente discurso que ha merecido se imprima, y que por su melodiosa voz y tono patético con que lo hizo atrajo la atención de todos los concurrentes.

El túmulo ó catafalco constaba de tres cuerpos y la urna fúnebre, encima de la que estaba colocado un hermoso almohadon de terciopelo carmesí con galones dorados y con su birrete ó insignia de doctor y catedrático en medicina, de la que pendían varias cintas con las cruces y medallas de honor que en su brillante carrera habia merecido el difunto; en los cuatro ángulos habia otras tantas agujas que iluminadas como el cuerpo del túmulo con hachas y cirios formaban un conjunto magnífico; de la tribuna del Sr. Gobernador pendía un paño negro en la que estaban los parientes del difunto.

Despues de la funcion se cantó por la comunidad de presbíteros un responso, y en seguida el Ayuntamiento con el Sr. Gobernador á su cabeza, pasó á las casas con-

istoriales y recibió á Su Ilma. y demas concurrentes que se presentaron á hacerle el cumplimento debido por la tan grata memoria de su compatriota.

(Corr. del G.)

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

STA. MARÍA MAGDALENA DE PAZZIS, VIRGEN.

Nació esta Santa en la ciudad de Florencia de nobles é ilustres padres. Desde niña comenzó á entrar por el camino estrecho de la perfeccion, y á los siete años ya gustaba algunos ratos en la oracion mental, enseñada solamente por el Espíritu Santo. Apenas tenia diez años cumplidos cuando hizo voto de perpétua virginidad, estrechándose así con Cristo su esposo; y para servirle con mas perfeccion, se entró en un convento de religiosas Carmelitas, donde dió muestras de consumada virtud. Era la primera en las cosas de obediencia; tan observante y puntual en la guarda de su regla, que jamas se le notó la menor imperfeccion. Era tan rara la abstinencia, que siendo de quince años, solo se sustentaba con pan y agua; fuera de los domingos, en los cuales comia de cuaresma. Su penitencia y mortificacion fué mas admirable que imitable. Su oracion era continua, y tenia el corazon tan encendido en el amor divino, que por muchas horas estaba fuera de sí, enagenada de los sentidos con éxtasis maravillosos, en que el Señor la regalaba; y fué esto en tanto grado que la señaló con la marca de sus cinco llagas. Ejercitábase en los oficios mas humildes, y era tan estremada su caridad con las enfermas, que con su lengua lamia y chupaba la podre y materia de las úlceras. En una ocasion, queriendo el Señor consolarla, se desposó con ella, y la puso en el dedo un anillo, probándola despues cinco años con muchas sequedades. Tenia tanta ansia de sufrir por Cristo, que traía siempre en el corazon y en la boca: Señor, padecer, no morir. Descansó en paz, año de 1607.

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22. De Barcelona en 20 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 20 pas., géneros y balija.  
De Cartajena en 4 dias laud Monte Carmelo, de 19 ton., pat. José Esperez, con 3 pas., alpiste y aceite.  
De Mahon en 5 dias laud San Telmo, de 45 ton., patron Gabriel Flexas, con 7 pas. y lastre.  
De Santa Pola en 2 dias laud Carmen, de 15 ton., patron Antonio Vich, con cebada.  
Día 23. De Villanueva en 6 dias laud Vilanovés, de 18 ton., pat. Buenaventura Lihori, con cebada y efectos.  
De la Habana y Barcelona en 5 dias bergantín Pelayo, de 145 ton., cap. D. Pedro Antonio Miró Granada, con 2 pas. y vino.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 25 DE MAYO.

Sale el sol á las 4 horas y 41 minutos.  
Pónese á las 7 y 19  
Sale la luna á las 10 y 55 id. de la noche.  
Pónese á las 6 y 51 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 hs. 57 ms.

## AVISOS

En la calle de la Rosa baja, cerca el teatro, casa número 7, se alquilan muebles de toda clase á precios cómodos.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.